



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2166 /03

Expediente N° 1.189/03

ML

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación del servicio de tomografías axiales computadas y resonancias magnéticas, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución N° 1733/03 (conf. fs. 60) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 83/90 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el correspondiente cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 92 obra el informe elaborado por el Departamento de Liquidaciones de la Dirección de Administración, del cual surge que las empresas oferentes no han sido pasibles de sanción en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 94 la Comisión de Preadjudicaciones emitió el dictamen 263/03 C.S.J.N.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78º) del Decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 59 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2003, 2004 y 2005.

Que dicho procedimiento encuadró en el art. 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución N° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma "I.M.A.T - DI RIENZO" el servicio de realización de Tomografías Axiales computadas y resonancias magnéticas con y sin contraste y anestesia para el Cuerpo Médico Forense por un período de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación de acuerdo a su presupuesto de fs. 84/89.

2º) Imputar hasta la suma de pesos setenta y ocho mil (\$ 78.000.-) a la reserva de fondos de fs. 59 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para los ejercicios financieros 2003, 2004 y 2005, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION